



**Intervención en el debate temático semestral sobre Protección de Civiles en
Conflictos Armados
Embajador Jorge Urbina Ortega
Representante Permanente de Costa Rica
27 de mayo de 2008**

Sr. Presidente,

Quiero empezar agradeciéndole por haber convocado este importante debate y al Sr. Holmes por su valioso informe sobre la situación actual en el terreno y los principales desafíos relacionados con la protección de civiles en conflictos armados.

Sr. Presidente,

Es lamentable observar como el panorama que se nos presenta el día de hoy en el informe no dista mucho de la situación hace seis meses. Seguimos siendo testigos de cómo muchos Gobiernos impávidos ignoran el clamor de sus poblaciones y son autores o cómplices perversos de crímenes internacionales y atrocidades sin precedentes que siguen impunes, burlándose del derecho y la justicia internacional, muchas veces con la indolente indiferencia de este mismo Consejo.

Como nos ha detallado el Sr. Holmes el día de hoy, los principales obstáculos a la protección de civiles siguen siendo **las limitaciones al acceso de la asistencia humanitaria y de las Misiones de Mantenimiento de la Paz** en casos como Sudán donde el Gobierno impide la implementación efectiva del mandato de la UNAMID; **Las violaciones al derecho internacional en la conducción de las hostilidades**, como la **utilización de escudos humanos** por los grupos terroristas y el **uso indiscriminado de la fuerza** por las compañías de seguridad privadas y la fuerza multinacional en Iraq, o los **ataques deliberados contra civiles** en el conflicto entre Israel y Palestina, en el cual los civiles, especialmente niños y mujeres, son víctimas directas de la escalada en la violencia, ataques con cohetes, incursiones militares y la obstrucción en el flujo continuo de ayuda humanitaria; **La violencia sexual y de género** utilizada como un arma de guerra, como ocurre en Sudán y en la República Democrática del Congo; y las **municiones de racimo**, las cuales siguen matando personas inocentes en la frontera entre Líbano e Israel. Podríamos continuar enumerando casos de situaciones en las que por

múltiples factores, pero principalmente por falta de voluntad política, cientos de miles de civiles sufren todos los días a causa de los conflictos armados.

Sr. Presidente,

Como lo hemos repetido varias veces en este Consejo, los conflictos se alimentan unos a otros y ésto lo observamos claramente en casos como Sudán, Somalia, Chad y la República Democrática del Congo, donde es evidente que la protección de civiles debe ser parte de la estrategia política para reducir los riesgos a corto y largo plazo de la población, al mismo tiempo que se llevan a cabo acciones de protección física y asistencia vital para su sobrevivencia. Es necesario que tengamos claro que si bien la asistencia humanitaria y las Misiones de Mantenimiento de la Paz son mecanismos importantes de protección, son soluciones temporales insostenibles en ausencia de un marco político adecuado, como es la triste realidad de Somalia, donde ni siquiera es viable la implementación de una operación de mantenimiento de la paz y cientos de personas mueren día con día.

Sr. Presidente,

Reconocemos que las limitaciones de recursos son parte de los desafíos más importantes que enfrentan Misiones como la de Sudán y la República Democrática del Congo, sin embargo debemos tener presente que dichos recursos pueden producir mucho más dividendos si se invierten también en atacar las raíces y las causas de los conflictos. Una perspectiva de protección a través del desarrollo puede por ejemplo ayudar a incrementar el acceso al agua en casos como Sudán, donde la lucha por el acceso a los recursos naturales es un factor importante del conflicto.

El Consejo de Seguridad debe estar también más involucrado con la protección de civiles en conflictos armados y ejercer mayor presión política sobre aquellos Gobiernos que se niegan a asumir su responsabilidad de proteger. El Consejo debe reforzar las sanciones que son potencialmente capaces de ayudar a proteger a las poblaciones civiles, como son los embargos de armas, y asegurar su cumplimiento efectivo en países como Somalia y Sudán

Sr. Presidente,

Otro tema que preocupa a mi Delegación es que pese a que la mayoría coincidimos en que la protección de civiles es un objetivo general y una de las principales justificaciones de la presencia de Naciones Unidas en el terreno, al mismo tiempo carecemos de un entendimiento adecuado y unificado de los asuntos y las dimensiones que comprenden la protección de civiles, particularmente en los casos de las operaciones

multi-agenciales en las que un enfoque concertado es particularmente necesario para una protección efectiva.

Actualmente los diferentes segmentos políticos, humanitarios, militares y de desarrollo que integran las distintas misiones de Naciones Unidas en el terreno, carecen de un enfoque integrado para la protección de civiles y el cumplimiento de los mandatos de protección depende de la interpretación que cada uno de ellos quiera darles.

Es necesario por lo tanto trabajar, según se establece en la resolución 1674 de 2006, en la elaboración de directrices claras para asegurar una coordinación efectiva entre los distintos actores involucrados en la protección de civiles, principalmente entre la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En este sentido mi país considera oportuno que el Consejo reciba información de la Secretaría sobre la implementación de los ocho mandatos de protección de civiles creados desde 1999, para poder valorar su efectividad e impacto en el terreno.

Finalmente, mi delegación desea manifestar que ve con buenos ojos la recomendación para la creación de un grupo de trabajo sobre la protección de civiles en conflictos armados, el cual puede ser una herramienta útil para fortalecer el trabajo del Consejo en dicha materia, a través de una discusión y un análisis amplio, sistemático y sobre todo continuo de las necesidades de protección en cada caso.

Muchas gracias.